

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Andalucía

Noticias

.es

Andalucía
Nacional
Internacional
Deportes
Cultura
Economía
Sucesos
Sociedad
Opinión
Moda

Domingo, 19 de Mayo de 2013, 11:09

Sociedad

¿Qué hace despertar del coma?

No hay ningún protocolo establecido para los pacientes sin presencia de muerte cerebral

Domingo, 19/05/13 11:05

E.P.



Foto: EUROPA PRESS/HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO

El despertar o no de un paciente en estado de coma depende de diferentes factores, entre los que se encuentran su respuesta física, el tratamiento que recibe por parte de los profesionales sanitarios y la causa de origen de su actual estado de salud.

[MÁS SOBRE SALUD]

Así lo ha señalado a Europa Press el coordinador del Grupo de Urgencias de la **Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)**, el doctor Daniel García Gil, que indica que el factor de la respuesta fisiológica del paciente ante sus lesiones influye mucho.

A su juicio, el estado de coma es una situación de bajo nivel de conciencia, el estado más grave dentro de ella, y que es debido a una distorsión cerebral. En este sentido, explica que existe un entramado neuronal en el cerebro, que conecta con el tallo cerebral, y que es el que se puede ver afectado en el paciente en coma.

Para él, lo que determina su severidad es la causa del mismo, entre las que se pueden encontrar problemas de origen tóxico, metabólico y lesiones estructurales que pueden ir desde hemorragias a infartos cerebrales o lesiones tumorales o infecciosas.

En cuanto a los traumatismos, subraya que éstos son lesiones focales que afectan a una parte cerebral determinada. Al respecto, expone que no es lo mismo un paciente que haya tomado una droga, por ejemplo heroína, que una persona que haya tenido un accidente y tenga una hemorragia en la cabeza.

LOS MÉDICOS DEBEN EVITAR MÁS DAÑOS CEREBRALES

En relación a las medidas sanitarias que se ponen en marcha en los pacientes, y que se ejecutan para evitar que se produzcan lesiones secundarias y para proteger al cerebro de más agresiones, García Gil afirma que éstas se realizan en la Unidad de Cuidados Intensivos, dónde se le controla la presión de la cabeza, un factor que es muy importante.

Nuestro cerebro está protegido por el cráneo y cuando aumenta la presión tenemos un grave problema de espacio, por lo que hay que vigilar los niveles mediante unos sofisticados sistemas de monitorización de la presión, continúa el experto de la SEMI. Además, señala que es necesario aplicar tratamientos para evitar que suba la temperatura, ya que es preferible mantener al paciente con una temperatura corporal baja.

Otro aspecto a cuidar es el azúcar en sangre, y es que éste tiene que estar en un determinado nivel para que no altere más la función del cerebro, asegura al tiempo que expone que, en pacientes hipotensos, se utilizan fármacos muy parecidos a la adrenalina para mantener la tensión arterial del paciente.

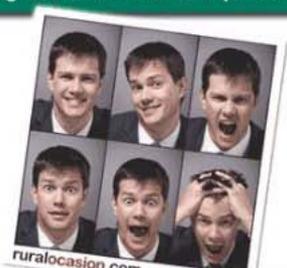
De cualquier forma, existen los denominados comas irreversibles, que son los de que el paciente no despierta por haber sufrido muerte encefálica, manifiesta García Gil. Para determinar este extremo, los expertos se basan en una serie de criterios clínicos que expresan que el daño cerebral es tan severo y mantenido, que es irreparable, indica.

Para ellos, es preciso proteger la vía aérea mediante un tubo, ya que el paciente no es capaz de respirar por sí sólo y tiene riesgo de asfixia, lamenta. Por ello, se le aplica un respirador, con el que se intenta mantener una adecuada oxigenación, hiperventilando al comatoso, afirma.

Además, se le administran una serie de sueros especiales para asegurar que el flujo de sangre que llega al cerebro es el correcto. Con esta medida de pretende proteger a esas neuronas que ya están dañadas, subraya el experto.

EL COMA INDUCIDO PUEDE SER REVERTIDO POR LOS PROFESIONALES

**Viviendas a precios de
LOCURA**
¿Qué cara se te va a quedar?



PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

**RECIBE LOS TITULARES EN TU CORREO
ELECTRÓNICO:**

PUBLICIDAD



En cuanto a los que si son reversibles, el especialista señala a los hipoglucémicos, los generados por medicamentos que deprimen la conciencia o los generados con un accidente, que pueden ser solventados si se evacua el hematoma. Además, en este grupo ubica los comas inducidos.

Éstos se aplican en muchas patologías, sobre todo, las del sistema nervioso central, en las que interesa mantener al paciente en un estado en el que no esté agitado, y que esté relajado y sedado, sostiene García Gil. Un ejemplo de ello es la epilepsia, que provoca que el paciente convulsione.

Ante ello, se induce un coma que puede ser revertido cuando el equipo médico así lo requiera. Esta opción puede realizarse al acabar la vida media del medicamento a través del cual se ha inducido el coma o empleando otros que funcionan como antídoto, asegura.

Por último, el especialista asegura que no hay ningún protocolo establecido en relación a los pacientes en coma de larga duración y sin presencia de muerte encefálica. Sin embargo, sostiene que hay una serie de parámetros e indicadores que hacen predecir una mala evolución.

Tenemos que tener en cuenta las voluntades anticipadas del paciente y mantenerlo con vida con medidas artificiales, continúa al tiempo que confirma que no se le puede desconectar. No obstante, asegura que si existe esa posibilidad cuando se está en una situación irreversible de muerte cerebral y es donante de órganos.

Más sobre: [Salud](#)

AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre (requerido)

Su Correo Electrónico (no será publicado) (requerido)

Su Sitio web

[Añadir](#)

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.

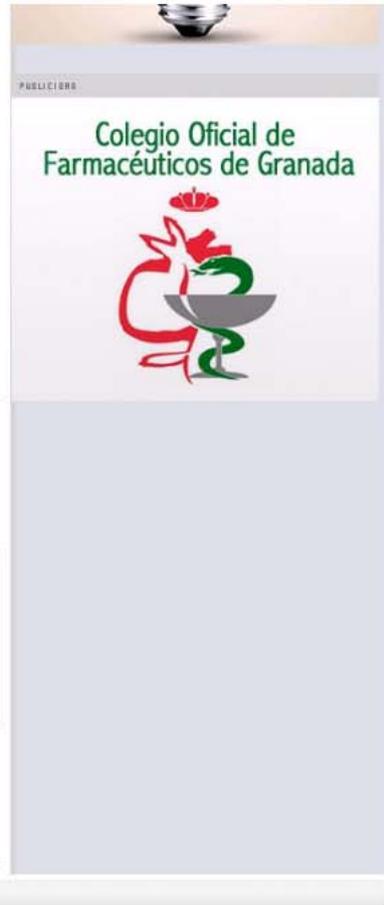
[Andalucía](#) [Nacional](#) [Internacional](#) [Deportes](#) [Cultura](#) [Economía](#) [Sucesos](#) [Sociedad](#) [Opinión](#) [Moda](#)



[Aviso Legal](#) | [Términos y Condiciones](#) | [Contacto](#) | [Redacción](#) | [Publicidad](#) | [RSS](#) | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Mapa Web](#)

Andalucía Noticias. Almería Digital. Cádiz Digital. Córdoba Digital. Granada Digital. Huelva Digital. Jaén Digital. Málaga Digital / Sevilla Digital son medios de Plataforma de Comunicación Digital, con sede en C/ San Antón, 73, Granada - 18005 - 958 267 984.

Todos los medios de Plataforma de Comunicación Digital no secundarán ni corroboran los artículos de opinión ni las manifestaciones expresadas en sus foros de debate y, en consecuencia, no se hace responsable del contenido de los mismos.



PUBLICIDAD

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada

